



Protocolo de credencialización.

El propósito del protocolo es concientizar a la comunidad tecnológica sobre la importancia de contar con un documento oficial vigente con fotografía que los acredite e identifique como miembros del ITSOEH, este puede ser físico o digital. Participan la comunidad tecnológica, integrantes de la UIPC, el Departamento de Control Escolar y el Departamento de Desarrollo de Personal.

Término.

Credencial: según la RAE credencial es lo *Que acredita*, documento que acredita a una persona para desempeñar una determinada función.

Comunidad tecnológica	Área responsable
<p>El ITSOEH cuenta con un sistema de credencialización para estudiantes inscritos, personal docente y administrativo, siendo este el modo de identificación como integrantes de la comunidad tecnológica, no sólo como método de identificación para servicios escolares como: inscripción o reinscripción; el préstamo de libros en biblioteca; en laboratorios o talleres el préstamo de material, sino como un sistema de autoprotección para la misma comunidad.</p> <p>El ingreso por parte de las y los estudiantes y las personas servidoras públicas a las instalaciones del ITSOEH será conforme al Protocolo para el control de acceso a usuarios internos.</p>	<p>Las y los estudiantes deberán tramitar su credencial en el Departamento de Control Escolar que los identifica como parte de la comunidad tecnológica, deberán cubrir los requisitos que establezca dicho Departamento.</p> <p>A través del Departamento de Desarrollo de Personal se solicitará la credencial que los identifica como personas servidoras públicas del ITSOEH.</p> <p>El uso de la credencial será de forma obligatoria, como un método de control de ingreso y permanencia en las instalaciones del ITSOEH. Es indispensable que la misma comunidad perciba y fortalezca esta práctica como un mecanismo de autoprotección.</p> <p>Los mecanismos y procedimientos de identificación, tanto de estudiantes, docentes y administrativos, proveedores y visitantes, se establece, para los estudiantes y servidores públicos del ITSOEH, en el <i>Protocolo para el control de acceso a usuarios internos</i> y para la población flotante a través del <i>Protocolo para el control de acceso a usuarios externos</i>.</p>

Con forme a la fracción II, del artículo 6, del DECRETO que modifica al diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, el ITSOEH tiene la facultad de expedir credenciales a los estudiantes inscritos en alguno de los programas educativos y a los servidores públicos que desempeñen procesos de docencia o actividades administrativas.



Seguir los procedimientos adecuados en situación de emergencia y tomar las medidas correctas para crear un entorno seguro. El presente documento debe ser considerado únicamente como una guía básica ya que, tu seguridad es lo más importante.

Directorio de Servicios de Emergencia Externos

Dependencia	Teléfono	Domicilio
Dirección de Protección Civil y Bomberos de Mixquiahuala	738 735 0536	Plan de Ayala s/n
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mixquiahuala	738 725 0057 772 133 5553	Presidencia municipal de Mixquiahuala 1er. Piso
Cruz Ámbar Mixquiahuala	738 735 0714 771 390 4309	Vicente Guerrero esq. Venustiano Carranza Mixquiahuala Hgo.
Cruz Roja delegación Progreso de O.	738 735 7287	Av. Tito Estrada No. 80 Centro, c.p. 42730 Progreso de O. Hgo.
CONAGUA Mixquiahuala	738 725 0090	Av. Juárez y Reforma No. 1 Col. Centro Mixquahuala, Hgo.
Comisión Federal de Electricidad CAC Progreso de O. Hgo.	738 735 7893 071	San Juan del Rio No. 6, Col. Centro c.p. 42730, Progreso de O. Hgo.
Emergencias nacionales	911	
Combumex (gas LP)	738 725 0907	Carr. Progreso-Jaguey Blanco km. 0.4, Progreso de O. Hgo.
Hospital integral de cinta larga	738 725 3660	Carr. Mixquiahuala-Tula No. 3000, Mixquiahuala de J. Hgo.
Clínica de medicina familiar ISSSTE Mixquiahuala	738 725 0070	Ignacio Allende No. 55, Centro, Mixquiahuala de J. Hgo
Denuncia anónima	089	
Coordinación de seguridad	771 713 3200	
Derechos humanos	771 718 1696	
Teléfonos de emergencia internos de la UIPC del ITSOEH		
Responsable de la UIPC	738 735 4000 ext. 100, 101, 102	Dirección General
Coordinador (a) de la UIPC	738 735 4000 ext. 700, 701, 730, 731, 732, 733	Depto. de Recursos Materiales y Servicios
Vigilancia privada	738 735 4000 ext. 123	



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Unidad Interna de Protección Civil

Servicio médico	738 735 4000 ext. 311	Servicio médico del ITSOEH
-----------------	-----------------------	----------------------------

Glosario.

COMUNIDAD TECNOLÓGICA: estudiantes y personas servidoras públicas del ITSOEH

ITSOEH: Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: Quienes desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito estatal y municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 149, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE HIDALGO.

POBLACIÓN FLOTANTE: son los aspirantes de nuevo ingreso, padres de familia, prestadores de servicios, egresados, servidores públicos de otras dependencias o entidades, entre otros.

UIPC: Unidad Interna de Protección Civil.